



EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2267-692 / 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: ja.acosta@holguin@interactiva.net.ec

Quito a 18 de JULIO del 2011

COPIA
DE
OTORGADO POR
SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA.
A FAVOR DE
JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS Y
JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER.
EL
07 DE JULIO DE 2011.
PARROQUIA
CUANTIA
USD \$ 200,000.
18 JULIO del 2011

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

ELV



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO ECUADOR
E.R.



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑIA DE SOCIEDAD LIMITADA

DENOMINADA "CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA.

QUE OTORGA: SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA

A FAVOR DE: JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS Y JUAN CARLOS SAMANIEGO

BRANSTETTER

CUANTIA USD. 200,00

DI 4 COPIAS

ESCRITURA N.-003991 (TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL
ECUADOR, HOY DIA SIETE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES
ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A
LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORA SANDRA PAHOLA RECALDE
ZURITA, EN CALIDAD DE CEDENTE, ECUATORIANA, DIVORCIADA, CON DOMICILIO EN EL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y
QUIEN DECLARA, ADEMÁS, OBRA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA LA REALIZACIÓN
DE ESTE ACTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA "CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA.", EN
SESIÓN CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, CUYA COPIA ADJUNTO

X

PARA QUE SE AGREGUE A LA MATRIZ COMO DOCUMENTO HABILITANTE; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, EL SEÑOR JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS, CASADO, Y EL SEÑOR JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER, SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON DOMICILIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR CUANTO ME PRESENTAN SUS CEDULAS DE CIUDADANIA CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE TRANSCRIBO INTEGRAMENTE, ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE PROTOCOLIZAR EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, UNA EN LA QUE CONSTE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE CELEBRA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y DECLARACIONES: CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPANTES, EN CALIDAD DE CEDENTE, LA SEÑORA SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA, ECUATORIANA, DIVORCIADA, CON DOMICILIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y QUIEN DECLARA, ADemás, OBRA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE ACTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA "CLEANEXPPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA.", EN SESIÓN CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, CUYA COPIA ADJUNTO PARA QUE SE AGREGUE A LA MATRIZ COMO DOCUMENTO HABILITANTE; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, EL SEÑOR JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS, CASADO, Y JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER, SOLTERO, ECUATORIANOS, CON DOMICILIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.-

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA CLEANEXPPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA, SE CONSTITUYO POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE

CLÁUSULA QUINTA: ANOTACIONES.- PARA LOS FINES DE LEY, SE DEBERA ANOTAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA, EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MISMA, Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE CANTON.- CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- FORMAN PARTE DE ESTA ESCRITURA: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, QUE HACE RELACION A LA AUTORIZACION PARA LA CESION DE PARTICIPACIONES, NOMBRAMIENTO DE QUIEN LA CERTIFICA Y COPIAS DE LAS CEDULAS DE LOS COMPAÑEROS.- CLÁUSULA SEPTIMA: GASTOS.- LOS GASTOS QUE DEMANDE LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SERAN DE CUENTA DE LA CESIONARIA, QUIEN DECLARA ACEPTARLO.- SIRVASE USTED, SEÑOR NOTARIO, AGREGAR LAS DEMAS SOLEMNIDADES DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO
JUAN CARLOS SAMANIEGO	380	380
GALLEGOS		
JUAN CARLOS SAMANIEGO	20	20
BRANSTETTER		
TOTAL	400	400

DE DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA SEÑORA SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA DECLARA QUE LO HA RECIBIDO DE MANOS DEL SEÑOR JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS Y DEL SEÑOR JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER EN DINERO EN EFECTIVO Y A SU ENTERA SATISFACCION. SIN TENER NINGUN RECLAMO QUE HACER POR ESE CONCEPTO. EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

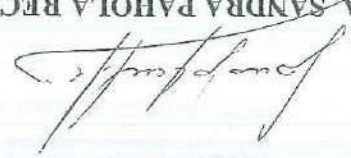
DR. JAIMIE ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO ECUADOR
E.R.

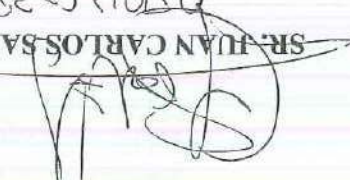


EL NOTARIO PÚBLICO VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, EL UNO DE JUNIO DEL
DOS MIL SIETE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL NÚMERO
DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, BAJO EL NÚMERO MIL NOVECIENTOS DOCE, CON
DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO Y CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPRESENTADOS POR
CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.- B) LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE
AUTORIZÓ A LA SOCIA, SEÑORA SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA CEDER A FAVOR
DEL SEÑOR JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES
Y AL SEÑOR JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER, VEINTE PARTICIPACIONES, DEL
CAPITAL SOCIAL DE LA REFERIDA COMPAÑÍA DE SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA
"CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA."- CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE
PARTICIPACIONES. CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LA SEÑORA SANDRA
PAHOLA RECALDE ZURITA, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR ESTE ACTO POR LA JUNTA
GENERAL UNIVERSAL ANTES REFERIDA, DECLARA QUE CEDE, EN FORMA IRREVOCABLE,
LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA, DE LA
SIGUIENTE FORMA: A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS CIENTO
OCHENTA PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, Y AL SEÑOR JUAN CARLOS SAMANIEGO
BRANSTETTER, VEINTE PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DE SOCIEDAD LIMITADA "CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA."- EL SEÑOR JUAN
CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS Y EL SEÑOR JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER,
A SU VEZ, DECLARAN QUE ACEPTAN LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA
EN SU FAVOR.- CLÁUSULA CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES. EL PRECIO
POR EL CUAL SE CEDEN LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE ESTE CONTRATO ES EL
CORRESPONDIENTE AL VALOR NOMINAL ANTES DETERMINADO, LO QUE DA UN VALOR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VICESIMO OCTAVO
QUITO ECUADOR

E.R.
FIRMEZA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA ASI COMO LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES MENCIONADOS EN ESTA ESCRITURA, Y HAGAN CONSTAR QUE
CUALQUIERA DE LAS PARTES QUEDA AUTORIZADA PARA ALCANZAR SU INSCRIPCION
EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO.- HASTA AQUI, LA MINUTA, QUE
JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA
ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS
COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA
FIRMADA POR EL DOCTOR FERNANDO TOLEDO OJEDA, ABOGADO, AFILIADO AL
COLEGIO DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE,
PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS
Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS
COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD
DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO
CUANTO DOY FE.

SRA. SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA
C.C. 170517216-6



SR. JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS
0501363386



SR. JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER
C.C. 050198252-4



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VICESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, a 18 de junio del 2011, siendo las doce horas treinta minutos, se reúnen en las instalaciones de la Compañía CLEANEXPRESS TECNIGENTRO CIA. LTDA., en la ciudad de Quito en la Avenida Mariscal Sucre s/n y Jhon F. Kennedy, la señora Sandra Pahola Recalde Zurita y el señor Juan Carlos Samaniego Gallegos, con la finalidad de constituirse en Junta General Universal de Socios, como en efecto se constituye, para tratar como único punto del orden del día la Tráserencia de las Participaciones de la señora Sandra Pahola Recalde Zurita a favor del señor Juan Carlos Samaniego Gallegos y Juan Carlos Samaniego Branstetter.

Preside la Junta el señor Jeremy Valencia Recalde, en su calidad de Presidente de la Compañía.

Actúa como Secretaria de la misma, la señora Sandra Pahola Recalde Zurita, en su calidad de Gerente General.

El Presidente solicita a la Secretaría que constate la asistencia de los socios. El Secretario certifica que están presentes los socios que representan las cuatrocientas participaciones de capital social, que equivalen al cien por ciento (100%).

Después de las deliberaciones, los asistentes resuelven por unanimidad la celebración de la Junta General Universal de Socios y que se trate como único punto del Orden del Día la Tráserencia de ciento ochenta (180) participaciones que tiene la señora Sandra Pahola Recalde Zurita a favor del señor Juan Carlos Samaniego Gallegos y veinte (20) participaciones a favor Juan Carlos Samaniego Branstetter.

Toma la palabra el señor Presidente, quien señala que la señora Sandra Pahola Recalde Zurita, en su calidad de Socia de la Compañía, ha manifestado su deseo de vender (200) doscientas participaciones a favor de los indicados señores en las condiciones antes mencionadas en el inciso anterior, por lo que propone se acepte dicha transferencia. Los Socios aceptan por unanimidad y autorizan a la señora Gerente para que realice los trámites pertinentes con el fin de legalizar dicha transferencia ante los Organismos correspondientes.

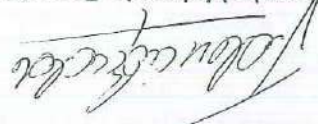
Socio	Capital Suscrito (US\$)	No. Participaciones
Juan Carlos Samaniego Gallegos	380	380
Juan Carlos Samaniego Branstetter	20	20
TOTAL	400	400

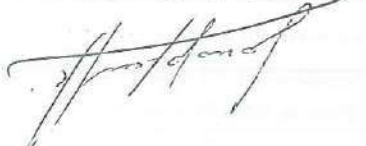


La señora socia SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA, por este acto dejará de ser socia el día de la suscripción de las respectivas escrituras de cesión de participaciones

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente sugiere haya un receso de treinta minutos hasta que se elabore el Acta respectiva.

Se reinstala la Junta, siendo las trece (13) horas treinta (30) minutos, el Presidente solicita al Secretario de lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad.


PRESIDENTE
Jeremy Eduardo Valencia Recalde


SECRETARIA SOCIA
Sandra Pahola Recalde Zurita


SOCIO
Juan Carlos Samaniego Gallegos

CERTIFICADO

Señor Doctor
Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario 28 del Cantón Quito
Presente.-

De mi consideración:

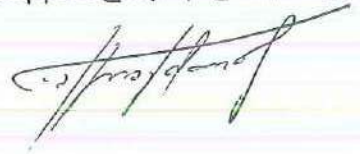
Sandra Pahola Recalde Zurita, portadora de la cedula de identidad No. 170577216-6, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que en la sesión de Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el día diez y ocho de junio de 2011, se decidió sobre la autorización y el consentimiento para yo en calidad de socia de la compañía, cedo todas mis participaciones, esto es doscientas participaciones. Y que dicha cesión se realice a favor del nuevo socio Juan Carlos Samaniego Branstetter y el Socio Juan Carlos Samaniego Gallegos, que serán los CESIONARIOS.

En base a lo anterior, solicito respetuosamente se digne incorporar esta certificación a la Escritura Pública de Transferencia de Participaciones respectiva.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, de antemano le expreso mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Sandra Pahola Recalde Zurita
Gerente General



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
NÚMERO 208-0175
CÉDULA 1705772166
RECALLE ZURITA SANDRA PAHOLA
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPECRUZ
FARRUCUA
ZONA
CANTON
QUITO
FIRMA PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

PROTECCIÓN COMERCIAL
COMERCiante
RECALLE DE LUIS ESTUARDO
ZURITA LAURA BEATRIZ
QUITO
2010-11-11
2020-11-11
E3333V2222
00051407

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEYENDA
CIUDADADANIA
RECALLE ZURITA SANDRA PAHOLA
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCIA
FECHA DE NACIMIENTO 1955-07-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 NUMERO 231-0006
 0501363386
 Cedula
 SAMANIEGO GALLEGOS JUAN CARLOS
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 EL CONDADO
 PARROQUIA
 CANTON
 QUITO
 EL CONDADO
 ZONA
 F) PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA

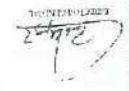


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Cedula de Ciudadania
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SAMANIEGO GALLEGOS
 JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 LATACUNGA
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1965-11-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 JACOQUELNE MAY
 BRANSTETTER M



050136338-6

PROFESION / OCUPACION
 EMPLEADO PARTICULAR
 SAMANIEGO ENRIQUE
 GALLEGOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GALLEGOS MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-02-16
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-02-16



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

036-0390
NUMERO
SAMANIEGO BRANSTETTER JUAN CARLOS
CEDULA
0501982524

PARROQUIA
COTACALLA
PROVINCIA
CANTON
F. PRESIDENTE CELIA JIMIA

10/03/2022

CIUDADANIA
0501982524
SAMANIEGO BRANSTETTER JUAN CARLOS
EDTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
09 AGOSTO 1990
004-0198 01398 M
COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATRIZ 1990

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

10/03/2022

ECUATORIANA*****
E133311266

901 TERC
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
JUAN CARLOS SAMANIEGO
JACQUELINE MAY BRANSTETTER
16/03/2022
16/03/2010
REN 2520536

SE O

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Quito, 07 de Mayo de 2011
Otras actuaciones a mi cargo conforme lo ordena la Ley
habiendo certificado que he cumplido con el deber de la Ley
fotocopiaré que acompaño al mismo
efecto este registro a los efectos correspondientes
interesado en
que antecede, el mismo que se encuentra en la
razón de certificación, para lo cual he cumplido con el deber de
certificar que el mismo se encuentra en la razón de certificación
interesado en
que antecede, el mismo que se encuentra en la
razón de certificación, para lo cual he cumplido con el deber de
certificar que el mismo se encuentra en la razón de certificación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO 229-0006
CEDULA 0501982524

SAMANIEGO BRANSTETTER JUAN
CARLOS
PICHINCHA
CANTON
EL CONDADO
PARROQUIA
ZONA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Handwritten signature and other markings at the bottom right of the document.

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada en CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA. celebrada en esta Notaría el primero de junio del dos mil siete, la Cesión de Participaciones otorgada por SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA a favor de JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS y JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER, otorgada en la Notaría Vigésimo Octava de este Cantón, el siete de julio del dos mil once.- Quito, veintinueve de julio del dos mil once.-.



[Handwritten signature]
Notario Vigésimo Cuarto
Quito

EC

84

100-1000

EM
100-1000

100-1000
100-1000
100-1000

100-1000



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1912 del REGISTRO MERCANTIL de nueve de julio del dos mil siete, fs. 1680, tomo 138, correspondiente a la compañía "CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones. - Quito, seis de septiembre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

118